



MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. - LA COMUNIDAD S.A.

MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-63030855-7) - LA COMUNIDAD S.A. (CUIT 30-70742678-7). Se hace saber por tres días la revocación de la fusión por absorción efectuada en los términos del Artículo 86 de la Ley 19.550 entre MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-63030855-7 (como sociedad absorbente) y LA COMUNIDAD S.A. CUIT 30-70742678-7 (como sociedad absorbida). MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L., Sede Social: Armenia 1528, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de noviembre de 1988 bajo el N° 8617, L° 106, T° A de Sociedades por Acciones. LA COMUNIDAD S.A., Sede Social: Virrey Arredondo 3464, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/11/2000, bajo el nro. 17391, Libro 13, Tomo - de Sociedades por Acciones. Por Reunión de Socios del 29.06.2020, MMS COMUNICACIONES ARGENTINA S.R.L. resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por Reunión de Socios del 29.05.2020, y todos aquellos actos referidos a la fusión por absorción; (ii) revocar el Compromiso Previo de Fusión celebrado por los representantes de ambas sociedades con fecha 30.03.2020; (iii) revocar el aumento del capital social aprobado por Reunión de Socios del 29.05.2020, manteniéndose el capital social previo a la aprobación de la fusión, es decir, \$ 39.706.357, y (iv) revocar la modificación de los artículos primero y cuarto del contrato social, manteniendo los mismos su redacción anterior a esa fecha. Por Asamblea de Accionistas de LA COMUNIDAD S.A. del 29.06.2020 se resolvió: (i) revocar y dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas del 29.05.2020, y todos aquellos actos referidos a la fusión por absorción; (ii) revocar el Compromiso Previo de Fusión celebrado por los representantes de ambas sociedades con fecha 30 de marzo de 2020. Reclamos ley: Olga Cossettini 363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, atención: Florencia Askenasy y Leandro Cáceres. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de MMS Comunicaciones Argentina S.R.L. y Acta de Asamblea de La Comunidad S.A. ambas de fecha 29/06/2020. Alexandra Stefanie Baldeon Sandoval - T°: 130 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2020 N° 32008/20 v. 18/08/2020

Fecha de publicacion: 14/08/2020

